

SESIÓN ORDINARIA No. 01-2008

En la ciudad de Puno, siendo horas diez con treinta minutos de la mañana del día veintidos de enero del año dos mil ocho, en el local del auditorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Ordinaria y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión; y se deja constancia la presencia del señor Vicepresidente Lic. Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores Consejeros: Carlos Baldarrago Abarca, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Sacachipana Sacachipana, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sullca; no estando presente la señora Consejera Leticia Casa Nina, sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado: -----

El señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha veinte de diciembre del año dos mil siete, lo cual fue aprobada y suscrita por los consejeros: -----

En este acto se constituye la Consejera Leticia Casa Nina, a Sesión de Consejo, justificando que no lo dejaron ingresar en la puerta de acceso al Gobierno Regional los que están en medida de lucha, por tal razón llegó tarde a la presente sesión, y firma el acta. -----

En este acto Abdías Zelio Ponce, solicita que el Consejo en Pleno, conceda permiso por que tiene programado conferencia de prensa en esta localidad de Puno, referente a la actividad deportiva para la inauguración del "Estadio Enrique Torres Belón", por ser integrante de la Comisión, conjuntamente con los Consejeros Eugenio Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera; el CONSEJO por voto mayoría aprobó conceder permiso solicitado; Leticia Casa Nina deja constancia que ella no tiene conocimiento de la Comisión que integran los Consejeros que solicitan permiso. -----

Verificado el despacho existe.- I.- Oficio N° 026-2008/MDA/A., presentado por Javier G. Pariapaza Arraya, Alcalde de la



Municipalidad de Ayapata, que solicita que conceda un tiempo para exponer el problema de limítrofe del distrito de Ayapata y otros, quien expuso de que el departamento de Madre de Dios, viene invadiendo el territorio de Puno, en especial del distrito de Ayapata, que el Gobierno Regional Puno debe participar en la solución, el CONSEJO previo debate dispuso que el documento pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 2.- Oficio N° 024-2008-GR-PUNO/GGR, presentado por Ing. José Aparicio Castro Quispe, Gerente General del Gobierno Regional Puno, que remite solicitud que el café se declare como producto bandera de la Región Puno, el CONSEJO dispuso se adhiera al dictamen efectuado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica. 3.- Oficio N° 001-2008-GR-PUNO/CR-Y, presentado por Neyellko Gutiérrez Quispe, que se inhibe de ser miembro de la Comisión de Investigación, Oficio N° 04-2008-GR-PUNO/CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas, que se inhibe de integrar la Comisión de Investigación, el Consejo dispuso pase al orden del día. 4.- RED. SALUD.PUNO/D-HR"MNBS"-OFICIO N° 00107-2008, presentado por Dr. Ronal Roldan Camara, Director de RED DE SALUD PUNO, el CONSEJO dispuso pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que cumpla en remitir los documentos correspondientes. 5.- Oficio N° 646-2007-GR-PUNO/DRTCVC, presentado por Marko Ortega Pineda, Director Regional de Transportes y Comunicaciones, que peticiona la aprobación de Reglamento Regional de Transporte Lacustre, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Infraestructura, para su dictamen correspondiente. 6.- Oficio N° 06-2008-GR PUNO/ CR-SR-J, presentado por Carlos Baldarrago Abarca, que peticiona que se emita Acuerdo Regional, disponiendo la inmediata conformación de la Comisión de Entrega al IPD, el Estadio Enrique Torres Belón y otro que contiene en el documento, y Oficio N° 031-2007-GR-PUNO/GGR, remitido por el señor Gerente General el documento de Federación Regional de Folklore y Cultura de Puno, el CONSEJO previo debate por mayoría aprobó emitir un Acuerdo del Consejo Regional, con el contenido siguiente: Exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, que efectúe con celeridad los trámites de entrega del



Estadio Enrique Torres Belón al Instituto Peruano de Deporte respetando los criterios técnicos y la Ley. 7.- Carta N° 003-2007-FCHHO-NBS-D.EXCTAR PUNO, presentado por Juan F. Chujjar Ochoa y Esteban N. Beltran Sumerente, que peticionan reincorporación al centro de trabajo-Gobierno Regional Puno, el CONSEJO dispuso se remita al Ejecutivo para que cumpla conforme a Ley. 8.- Oficio N° 99-2007-DREP-UGELP-DIEP-70024 L, presentado por el Prof. Efraim Jaime Neira Sardón y otra, que solicita apoyo para construcción de aulas en la I.E.P. N° 70024 del Barrio Laykakota, el CONSEJO dispuso pase a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que pueda tramitar conforme a Ley.-----

Opinión Legal.- 1.- Opinión Legal N° 378-2007 G.R.PUNO/ORAJ., sobre la Ordenanza Regional N° 022-2007, opina que es refrendable por el ejecutivo; sobre Acuerdo Regional 079-2007, opina que es necesario que la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emita su pronunciamiento; sobre Acuerdo Regional N° 080-2007, opina que es facultad del Consejo Regional; con respecto al Acuerdo Regional N° 081-2007, opina que la Gerencia correspondiente se pronuncie; con respecto al Acuerdo Regional 085, opina que hay que precisar la instancia que pudiera llevar dicha gestión; el CONSEJO dispuso que la Ordenanza 022-2007 se haga los trámites para la publicación en el Diario Oficial el Peruano, y referente a los Acuerdos Regionales pase a conocimiento del Consejo en Pleno. 2.- Opinión Legal N° 02-2008-GR-PUNO-ORAJ, con respecto a la ratificación de la Ordenanza Regional N° 046-2006, que trata sobre la conformación del Consejo Regional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, opina que es factible ratificar; Janet Zapana Guillen, pide que se archive, por que aprobando estaríamos en contra de la Ordenanza de la Hoja de Coca; Leticia Casa Nina, manifiesta que no podemos ratificar, no podemos ir contra de la Ley; Consejero Delegado lleva a voto para ratificar la Ordenanza correspondiente, 06 votos por la no ratificación emitidos por los Consejeros Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Janet Zapana Guillen, Elva Leonor Llano Balcona, Carlos Omar Santi Sulca, Irma Mamani Vilca; 01 voto de abstención emitido por la señora Leticia Casa Nina; con

respecto al Dictamen recaído en la propuesta de la Ordenanza Regional respecto a la renovación de permiso excepcional para acceder al servicio de transporte de personas en la Región Puno, opina que debe ser debatido y perfeccionado al interior del pleno del Consejo Regional conforme al Proyecto de Dictamen propuesta por la Comisión, el CONSEJO dispuso se devuelva a Asesoría Jurídica para que pueda ampliar su opinión conforme a las últimas modificatorias de las normas; con respecto a la iniciativa legislativa del Consejero referente a la incorporación de las Municipalidades de Centros Poblados a la Ley Orgánica de Municipalidades, opina que la propuesta debe precisarse mejor, Neyllko Gutiérrez Quispe, manifiesta que está de acuerdo con la opinión legal, y en este acto entrega un Proyecto de Ley de Reforma Constitucional, para que pueda ser analizado en forma conjunta con la propuesta materia de opinión, Irma Mamani Vilca, pide que se le entregue a cada bancada una copia para analizar, el CONSEJO aprobó por mayoría y se rimita al Congreso las propuestas; con respecto al Acuerdo Regional N° 015-2007/GRP/CR, presentado por Juan Sacahipana Sacachipana, opina que no está facultado los Consejeros por que existe en Gobierno Regional las comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios, el CONSEJO dispuso se archive. 3.- Oficio N° 023-2008-GR-PUNO/GRPPAT, remitido por Jaime Yupanqui Vizcarra, el Informe Legal N° 624-2007-GRP/ORAJ, referente a la adjudicación del lote de terreno N° 04 de 600 m2 de la Manzana "I" del Parque Industrial Salcedo, a favor de doña María Antonieta Reyes Miranda, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Descentralización Transferencia y Patrimonio. En este acto los Consejeros que han solicitado permiso se reincorporan a la Sesión de Consejo. A petición de la Consejera por Sandia, El representante del SENATI, expuso manifestando que en la provincia de Puno no tienen local, por tal razón al Gobierno Regional se solicita la adjudicación del terreno para poder construir un local, y existe presupuesto, lo que falta es el terreno.-----

Informes.- 1.- Informe N° 001-2007/DCR-P, presentado por Carlos Baldarrago Abarca, el CONSEJO dispuso pase para tratar en una reunión de trabajo. 2.- Informe N° 02-2008GR-PUNO/CR-



CODTP., presentado por Juan Ernesto Lescano Herrera y otros, el CONSEJO dispuso pase para tratar en reunión de trabajo. 3.- Oficio N° 012-2008-G.R.PUNO/PPR, que remite Informe de los procesos Judiciales y otros del Gobierno Regional, el Procurador Público de la Región Puno, el CONSEJO dispuso citar a la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional para que sustente referente a los procesos 4.- Informe N° 002-2008-GR PUNO/CR-CODE y CT, presentado por Janet Zapana Guillen, el CONSEJO dispuso devolver a la Comisión para que efectúe el Dictamen correspondiente. 5.- Informe N° 003-2008-GR PUNO/CR-CODE y CT, presentado por la consejera Janet Zapana Guillen, el CONSEJO dispuso se devuelva a la consejera que presentó para que pueda concluir el informe correspondiente. 6.- Informe N° 004-2008-GR PUNO/ CR-CODE y CT, presentado por Janet Zapana Guillen, el CONSEJO dispuso se trate en la reunión de trabajo. 7.- Oficio N° 050-2008-GR.PUNO/OCL, que remite Informe Anual 2007 del OCL, el señor CPC. Elio A. García García Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno, el CONSEJO dispuso que pase a la Comisión de Fiscalización, y con el informe de la Comisión se cite al Jefe de de OCL, a la próxima Sesión Extraordinaria. 8.- Informe N° 03-2007 GR-PUNO/CR-CODTP, presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio y el Informe N° 010-2007-CFYCI-CR/GRP., presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, que concluye que es procedente aprobar el informe presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio y otros que contiene en el Informe, y sustenta su informe en forma oral, pidiendo que el Consejo en Pleno apruebe, Ángel Zapana Vargas manifiesta que jurídicamente es distinto la Empresa de Responsabilidad Limitada y la Sociedad Anónima, Ernesto Lescano sustenta que el informe se ha trabajado conforme a los documentos existentes en el legajo; el Consejero Delegado lleva a voto para aprobar los Informes indicados, 05 votos por la aprobación de los informes, emitidos por los Consejeros Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio Gálvez Ccama, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Francisco Cárdenas Palomino; 07 votos por la no aprobación de los informes, votos emitidos por los consejeros Ángel Zapana Vargas,

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature at the bottom of the page.]

Carlos Baldarrago Abarca, Janet Zapana Guillen, Leticia Casa Nina, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sulca, Elva Leonor Llano Balcona, conforme a los votos desaprobados el CONSEJO dispuso se emita oficio haciendo conocer que ha sido desaprobado por voto de mayoría de Consejeros; Elva Leonor Llano Balcona, deja constancia emite su voto desaprobatorio por existir cambio de Razón Social en la Empresa.-----

Pedidos.-1.- Pedido N° 01-2008/CR-GR-PUNO, presentado por Carlos Omar Santi Sulca, que peticiona delimitar la línea divisoria de acuerdo al mapa referencial y consulta vecinal y otro que contiene en el pedido; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. -----

Mociones.- 1.- Moción N° 001-2008-CR/CSR-J, presentado por Carlos Baldarrago Abarca, que presenta sobre la ratificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Puno y otros que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso previo debate pase a la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su dictamen. **2.-** Moción N° 01-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas, que peticiona que el Consejo apruebe la concurrencia del Gerente Regional de Desarrollo Social y el Director Regional de Salud a la Sesión del Consejo Regional para que puedan exponer sobre la implementación de las recomendaciones de la Comisión Investigador de la Dirección Regional de Salud de Puno y las Redess a nivel regional de Puno, el CONSEJO previo debate y votación por mayoría aprobó que el Gerente Regional de Desarrollo Social y el Director Regional de Salud, informe al Consejo en Pleno por escrito debidamente documentado, referente a la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Investigación a la Dirección Regional de Salud, en forma inmediata, para tal efecto se curse oficio correspondiente. **3.-** Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional N° 02-2008-GR-PUNO-CR-A., presentado por Ángel Zapana Vargas, que peticiona aprobar el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Regional para el año 2008 y otros que contiene en el anexo, el CONSEJO previo debate dispuso pase a la Comisión de Reglamento Interno del Consejo Regional Puno, para que pueda ser considerado las fechas de sesiones y otros. **4.-** Moción del



Orden del Dia N° 01-2008-CR-PUNO., presentado por Carlos Omar Santi Sulca, que peticiona aprobar el derecho de control ciudadano por consulta popular obligatoria y con efecto vinculante para el Estado y sus autoridades, en tiempo intermedio del ejercicio de la función pública vigente y otros que contiene en la moción, el CONSEJO previo debate dispuso que se devuelva al Consejero proponente para que mejore los fundamentos -----
Dictamen.- 1.- Dictamen N° 001, presentado por la Comisión Ordinaria de Turismo, Industria y Trabajo, con respecto a la declaratoria de Patrimonio Cultural Regional y la Declaratoria de Intangibilidad del Santuario Rupestre de Isivilla, y otros que contiene en el dictamen, el CONSEJO previo debate dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales Medio Ambiente y Defensa Civil, para ser considerado. 2.- Dictamen N° 002, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, con respecto a la creación del Consejo Regional de Competitividad de la Región Puno, el CONSEJO efectúa las observaciones, que en la Ordenanza debe incorporarse a la Gerencia de Desarrollo Económico, las Universidades, Colegios Profesionales, Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; asimismo debe señalarse las funciones del Consejo Regional y del Secretaria Técnica; con las observaciones señaladas, con el cargo de que la Comisión correspondiente debe reformular su propuesta, por voto mayoría aprueba el Dictamen y la propuesta de Ordenanza correspondiente. 3.- Dictamen N° 003, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, con respecto al Reconocimiento y Otorgamiento de Estimulo a CECOVASA, mediante Acuerdo Regional; el CONSEJO aprueba por unanimidad el dictamen y se emita el Acuerdo del Consejo Regional. 4.- Dictamen, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con respecto al Plan Anual y Presupuesto Participativo del año 2008, del Gobierno Regional Puno, el CONSEJO aprobó por mayoría, y se dispuso se emita la norma correspondiente. 5.- Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, respecto al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional de Puno, el



CONSEJO dispuso el dictamen y el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, se devuelva a la Comisión que ha dictaminado para que pueda convocar a la sociedad civil y otros y luego se apruebe en la próxima sesión del Consejo. 6.- Dictamen N° 001, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica del Consejo Regional, con respecto al Plan Estratégico Regional de Exportación de Puno, el CONSEJO dispuso que en anterior sesión se aprobó y se adhiera a dicha aprobación el presente dictamen. 7.- Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, con respecto al CAP, ROF, Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera en el Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón" Puno, el CONSEJO previo debate aprobó por mayoría el Dictamen y la propuesta de Acuerdo Regional, dejando constancia que existe 02 votos de abstención emitidos por los Consejeros Angel Zapana Vargas y Elva Leonor Llano Balcona, y 01 voto por la no aprobación emitido por Leticia Casa Nina. 8.- Oficio N° 002-2008-GR PUNO/CR-CE-ZEEDEPUNO, presentado por Leticia Casa Nina, que presenta Dictamen N° 001 Comisión Especial ZEEDEPUNO, previo debate, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno, como parte del Informe, y concorra el Comité al Consejo Regional para que informe conforme al Acuerdo Regional.

Orden del Día.- 1.- Oficio N° 001-2008-GR-PUNO/CR-Y, presentado por el Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, que solicita la Inhibición de conformar la Comisión Especial de investigación con respecto a la Consejera Leticia Casa Nina; Oficio N° 04-2008-CR-PUNO/CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas, que solicita la Inhibición de integrar la Comisión de Investigación con respecto a la Consejera Leticia Casa Nina; el Consejero Delegado, pone a consideración del Consejo en Pleno los documentos de inhibición, de pronto y sorpresivamente la señora consejera Leticia Casa Nina, saca su filmadora y empieza filmar a los consejeros que participan en el debate, manifestando textualmente que con la filmación demostraré en el proceso judicial; y el Consejero Delegado Exhorta a la consejera para que se abstenga de hacer desorden y estar filmando a los Consejeros, y cumplamos nuestras funciones conforme a nuestro Reglamento



Interno del Consejo y debe existir el respeto en la presente sesión; señora Consejera Leticia Casa Nina muy envalentonada continúa con su filmación y el desorden en Sesión de Consejo, sin obedecer la exhortación del Consejero Delegado, manifestando que no voy a cesar, quiero que el Consejo me sancione, tendrán pruebas los siete Consejeros que han firmado pidiendo mi sanción, y si quieren sáquenme a patadas de esta sala de sesión; el señor Consejero Delegado nuevamente exhorta manifestando que se abstenga de hacer desorden y la filmación para poder desarrollar la Sesión, aclarando que el documento firmado por los 07 consejeros se encuentran en manos de la Comisión formada; Abdías Zelio Ponce, pide al Consejero Delegado que exista orden y respeto en la presente sesión; y la señora Consejera Leticia Casa Nina, en voz alta dirige la palabra al Consejero Abdías Zelio Ponce manifestando que Abdías eres un asno, imbécil y mas otras frases que denigran la imagen de una persona, asimismo dirigiéndose también a todo el Pleno del Consejo Regional sindicándoles de corruptos; la sesión del Consejo se ha visto impedido su normal desarrollo, y el señor Consejero Delegado dispuso que el Secretario Técnico de lectura el artículo 67°, 13°, 14° y otros del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, luego de la lectura de los artículos citados el señor Consejero Delegado nuevamente exhorta a la señora Consejera Leticia Casa Nina, pidiendo por favor que se abstenga de impedir con su conducta el normal desarrollo de la presente sesión, asimismo se abstenga de insultar a los Consejeros, caso contrario nos someteremos al Reglamento Interno del Consejo Regional; la señora Consejera Leticia Casa Nina persiste en su actitud de desorden en la sesión, nuevamente insultando al Consejero Abdías Zelio Ponce y a otros Consejeros, con palabras denigrantes, amenazantes irreproducibles, y no cesará en sus actos hasta que la saquen a patadas de esta sesión; el señor Consejero Delegado Juan Sacachipana Sacachipana, a la señora Leticia Casa Nina invita, manifestando por favor señora Consejera, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno del Consejo, y como no cesa en sus actos, tenga la bondad de desocupar la sala, o se abstenga de impedir el normal desarrollo de la Sesión; y la señora Leticia Casa Nina responde en voz alta al Consejero Delegado vete al diablo; en este

3)



acto el Consejero Delegado suspende la Sesión por 15 minutos en estricto cumplimiento del artículo 67° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, siendo horas nueve con treinta y cinco minutos de la noche del día 22 de enero del 2008. Reanudándose la Sesión del Consejo a horas nueve con cincuenta y dos minutos del mismo día, la señora Consejera Leticia Casa Nina, continúa con su conducta que impide el normal desarrollo de la Sesión, y el Consejero Delegado nuevamente pide a la señora Consejera Leticia Casa Nina que se abstenga de perturbar con sus actos el normal desarrollo de la presente sesión, solicitando que retire sus palabras ofensivas en contra de los Consejeros Regionales y del Pleno del Consejo Regional, y la señora Leticia Casa Nina manifiesta que no va cesar ya les he dicho que me saquen a patadas de esta sala, y pide que se deje constancia en el acta que el Consejo resuelva la moción de sanción que han presentado los siete Consejeros, y el Consejero Delegado nuevamente explica a la señora Leticia Casa Nina que esa moción se encuentra en manos de la Comisión correspondiente, en esta sesión no es materia de debate, y por favor señora Leticia se abstenga de impedir el normal desarrollo de la sesión, la señora Leticia continua con su actitud de impedir la sesión; el Consejero Delegado pone en consideración del Consejo en pleno los hechos que vienen ocurriendo; Eugenio Cándido Gálvez Ccama pide respeto en la presente sesión, y se cumpla con el Reglamento Interno, y se dé nuevamente la lectura de los artículos 67° y 13°, el secretario lectura los articulo mencionados; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que la actitud de la Consejera Leticia Casa Nina es intransigente, desestabiliza la presente sesión, se sancione, hasta en el Congreso existe sanción a sus miembros, y pide que se cumpla los artículos 67°, 13° inciso c) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que la sesión ha sido interferido, por la Consejera Leticia Casa Nina, y pide que retire las palabras ofensivas que ha pronunciado la consejera, caso contrario se aplique el articulos 67°, 13° inciso c) y 14° inciso g) del Reglamento Interno del Consejo suspendiendo 30 días calendarios sin goce de dieta; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se sancione a la Consejera Leticia Casa Nina, conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional artículo 13, literal c), en

este acto el Consejero Delegado Exhorta nuevamente que deponga sus actitudes la Consejera Leticia Casa Nina, caso contrario, conforme solicitan los Consejeros será merecedor de una sanción de suspensión por 30 días calendarios; pese a la exhortación la Consejera continua con sus actos, y el Consejero Delegado, lleva a voto las propuesta de Sanción conforme señala los artículo 67º, el artículo 13º inciso c) y artículo 14º literal g) que es propuesta por los Consejeros 30 días de suspensión de ejercicio de su cargo sin goce de dieta a la Consejera Leticia Casa Nina, la votación será a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado: 06 votos por la sanción de 30 días calendarios de suspensión de ejercicio de sus funciones de la Consejera Leticia Casa Nina, entendiéndose que en ese plazo no tendrá los derechos inherentes al cargo de consejero, como dieta y otros, emitido los votos por los Consejeros Neyellko Gutiérrez Quispe, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Erenesto Lescano Herrera, Eugenio Galvez Ccama, Abdías Zelio Ponce, Ángel Zapana Vargas; 05 votos de abstención emitidos por los Consejeros, Carlos Baldárrago Abarca, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Omar Santi Sulca, Irma Mamani Vilca; y no emitiendo su voto la Consejera Leticia Casa Nina; en consecuencia el CONSEJO aprobó sancionar a la Consejera por la provincia de Puno Leticia Casa Nina 30 días calendarios de suspensión en el ejercicio de su cargo, entendiéndose que en ese plazo no gozará de los derechos inherentes al cargo de consejero, como asistencia de sesiones, dietas y otros, por voto mayoría, por haber impedido el normal desarrollo de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, y por haber faltado respeto con palabras denigrantes a los Consejeros, y al Consejo en Pleno, en estricta aplicación de los artículos 67º literal b) 13º literal c), 14º literal g) y otros del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, Código de Ética, y se dispuso se emita Acuerdo del Consejo Regional correspondiente; la sanción entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Puno. Continuando con el Orden del Día, que es la inhabilitación de los Consejeros, ambos consejeros sustentan su inhabilitación manifestando que ellos han firmado en la moción de pedido de suspensión de la Consejera:



Leticia Casa Nina; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que los integrantes de la comisión han sido nombrados por el Consejo; Ernesto Lescano Herrera, manifiesta que la lógica es de que los consejeros que han firmado el la moción renuncian y los consejeros que no han firmado, no quieren sanción, entonces quien puede asumir la comisión; Abdías Zelio Ponce pide que se sancione a los consejeros que han presentado su inhibición en, y en el supuesto caso que hubieran firmado los 12 consejeros la moción, entonces quien hubiera asumido la Comisión; el Consejero Delegado lleva a voto, y tiene el siguiente resultado: 07 votos ratifican la Comisión correspondiente, 04 votos se acepte la inhibición emitido por los Consejeros, Francisco Cárdenas Palomino, Neyellko Gutiérrz Quispe, Angel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, y la señora Leticia Casa Nina no votó. 2.- Formación de Comisiones Ordinarias para el año 2008, el CONSEJO dispuso se formará en la próxima Sesión del Consejo Regional.-----

El CONSEJO acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta para emitir Acuerdos del Consejo y Ordenanzas; con lo que concluyó la sesión, siendo horas diez de la noche con cincuenta minutos del mismo día, del dos mil ocho.